

# Cómo presentar los recaudos de una Solicitud de Línea Personal, Línea Nómina, Línea Educativa y Línea Nueva Vida Bancaribe

1

Obtén los recaudos de acuerdo a las especificaciones de este documento

2

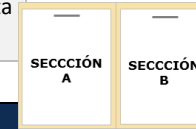
Ordénalos tal y como se indica en este documento

3

Ubícalos en una carpeta manila de acuerdo a la sección que corresponda y sujétalos a ésta con ganchos o grapas

4

Entrega la carpeta en la Oficina de tu preferencia



## LOS RECAUDOS Y SUS ESPECIFICACIONES

### SECCIÓN A

#### 1. Fotocopia de la Cédula de Identidad.

Del solicitante y su cónyuge (de estar casado)  
Es necesario que:

- Esté vigente y legible.
- Esté libre de tachaduras o enmiendas.

Nota: En caso que el estado civil del solicitante no coincidiera con el registrado en la Cédula de Identidad, debe anexar adicionalmente el documento demostrativo del verdadero estado civil.

En caso que el solicitante se haya casado bajo régimen de capitulaciones matrimoniales, debe entregar el respectivo documento registrado o inscrito en un Registro Inmobiliario.

#### 2. Original de la Constancia de Trabajo y/o Informe de atestiguamiento o revisión sobre ingresos de personas naturales.

La **Constancia de Trabajo** debe:

- Estar vigente, es decir, que no hayan transcurrido más de treinta (30) días desde su emisión.
- Presentar membrete y RIF de la empresa.
- Presentar dirección y teléfonos locales de la empresa.

Continúa en la siguiente columna...

- Contar con la firma y sello de la empresa.

En caso que el solicitante ejerza una actividad económica independiente, tanto como único ingreso como de carácter adicional, se consignará:

**Informe de atestiguamiento o revisión sobre ingresos de personas naturales**, la cual debe:

- Estar vigente, es decir, que no hayan transcurrido más de tres (3) meses desde su emisión.
- Coincidir la fecha de valuación con la del anexo (de haberlo).
- Estar firmada y sellada por un Contador Público Colegiado.

#### 3. Últimos tres (3) estados de cuenta bancarios.

Es requerido en caso que los ingresos no se reflejen de manera recurrente en cuentas Bancaribe.

Es necesario que:

- Estén titularizados, es decir, cuenten con el nombre del solicitante.
- Reflejen de manera recurrente los ingresos declarados en la Constancia de Trabajo o Certificación de Ingresos.
- Estén firmados y sellados por el banco emisor.

#### 4. Fotocopia de la declaración del Impuesto Sobre la Renta (I.S.L.R.) o Declaración de No Contribuyente.

La declaración de **I.S.L.R** aplica para personas que devengan ingresos anuales superiores a 1.000 U.T. y no pertenece al grupo de exentos del pago de este impuesto (pensionado/jubilado, estudiante becado, Agente o Funcionario Diplomático Extranjero, Agente Consular / Agente o Funcionario de Gobierno Extranjero). En caso de no cumplir con las anteriores condiciones, es necesario consignar la **Declaración de No Contribuyente** (documento que se descarga de nuestra página web).

La declaración de **I.S.L.R** debe:

- Corresponder al último ejercicio fiscal.

La **Declaración de No Contribuyente** debe:

- Contar con la firma y huella del solicitante.

En caso de ser necesaria la figura de **fiador**, anexar para éste los recaudos 1 a 4 (luego de los recaudos del solicitante).

En caso que el solicitante **sea accionista en una empresa o la fiadora sea persona jurídica**, debe anexar adicionalmente los siguientes recaudos:

Continúa en la siguiente columna:

#### 5. Acta constitutiva y últimas modificaciones vigentes.

Es necesario que :

- Refleje que el solicitante está facultado para realizar solicitudes de crédito o constituir fianzas, en caso que aplique.
- El tipo de firma le permita hacer la solicitud de forma individual. En caso de firmas conjuntas, los restantes autorizados deben firmar la solicitud.

#### 6. Fotocopia de la declaración del Impuesto Sobre la Renta (I.S.L.R.) de la Empresa (del último ejercicio fiscal).

#### 7. Últimos dos (2) Estados Financieros.

- En necesario que estén firmados y sellados por un Contador Público Colegiado.

### SECCIÓN B

#### 8. Solicitud Multiproducto.

Es necesario que:

- Esté firmada por el solicitante, cónyuge y/ o fiador (en el caso de haberlos).
- Esté libre de tachaduras.